



ACTA EXTRAORDINARIA #48

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, con la siguiente asistencia. -----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----
- Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal-----
- Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

- Horacio Gamboa Herrera -----
- Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----
- Helen Simons Wilson-----
- Sandra Vargas Badilla-----
- Pablo Mena Rodríguez -----
-

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Sarai Blanco Blanco -----
-

SINDICOS SUPLENTE

- Rosa Amalia López Medrano -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

AUSENTES: La Síndica Yolanda Amador Fallas. Los Síndicos Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta. -----**NOTA:** Los

Regidores Luis Bermúdez Bermúdez y Horacio Gamboa Herrera fungieron como propietarios en ausencia de los Regidores Pablo Guerra Miranda, Arcelio García Morales, respectivamente. Las sindicas Rosa Amalia López y Cándida Salazar fungieron como propietarias en ausencia de los señores Julio Molina Masis y Melvin Rodríguez



1 Rodríguez. -----Presidenta

2 Municipal: Dinorah Romero Morales

3 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

4 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

5 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero Morales
6 inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

7 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal,
9 mediante votación verbal. -----

- 10 I. Comprobación del quórum-----
- 11 II. Lectura y aprobación del orden del día-----
- 12 III. Oración-----
- 13 IV. Atención al Dr. Wilman Rojas y al Dr. Mauricio Solano de la CCSS, para ver el
14 tema de la apertura de la Plaza de Validación de Derechos-----
- 15 V. Atención a Kiara Guido del Comité Cantonal de la Persona Joven-----
- 16 VI. Lectura de correspondencia pendiente-----
- 17 VII. Mociones y acuerdos -----
- 18 VIII. Clausura-----

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La Síndica Rosa Amalia López Medrano, dirige la oración. -----

21 **ARTÍCULO IV: Atención al Dr. Wilman Rojas, y al Dr. Mauricio**
22 **Solano, al señor Herbert Archer, Administrador Regional, de la**
23 **CCSS, para ver el tema de la apertura de la Plaza de Validación de**
24 **Derechos**

25 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal cede espacio a la compañera Helen
26 que había pedido esta sesión, para que indique de lo que se trata el tema.

27 La regidora Helen Simons buenas tardes bienvenidos al Concejo, resulta que se me
28 presentó una señora, Ciany Brenes que es paciente de cáncer de mama y yo la acompañé
29 a Hone Creek porque ella había solicitado el seguro por el estado, ese expediente lo
30 habían traído desde hace mucho tiempo a Hone Creek, cuando me presento a ver si se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 le podía agilizar, yo hablando con las muchachas en Hone Creek ellas me explicaban de
2 que se tardaba tanto porque no había una plaza o no hay una persona solamente
3 encargada de eso, que la plaza la habían solicitado pero que no había respuesta, y lo que
4 pasa ahorita es que cuando uno pide seguro por el estado parece que en tiempo
5 extraordinario de algún funcionario son los que sacan esto, entonces dije no, si hay
6 posibilidades de abrir la plaza y si es que a ustedes ocupan de parte del Concejo
7 Municipal o la misma Alcaldía una nota, alguna cosa para ayudar a empujar esto pues
8 me parecía importante traerlos y que habláramos del tema porque hay muchas personas
9 en este cantón, voy hablar específicamente de una asociación de pescadores, mucha
10 gente que trabaja de manera independiente que necesita de ese servicio, hay muchas
11 madres jefas de hogar en este Cantón, muchas son de Plan Puente, entonces decía ya
12 Talamanca es grande y se necesita esa plaza, entonces quiero saber que está pasando
13 con esa plaza, si la pidieron por qué no la han abierto. Con doña Ciany lo que nos dijeron
14 que iban a tomarla como prioridad 1, porque esa señora tenía que estar haciéndose
15 radioterapia y otra cosa en San José y urgía lo del seguro, es por eso que le solicité a los
16 compañeros que llamáramos a ver qué pasa, si había que apoyar en alguna cosa.

17 El Dr. Mauricio Solano, Director del Área, menciona que en su caso y el de Archer como
18 administrador de la provincia, nosotros podemos gestionar los recursos que tenemos y
19 los recursos que tienen que ver con asignación de plaza son autorizados únicamente por
20 la Gerencia Médica, resulta que para que nos den las plazas a nosotros hay que
21 demostrar que usted requiere recursos, demostrarlo con un estudio que se llama estudio
22 de brechas, es un estudio que se hace para indicar que este funcionario que yo tengo
23 aquí, está siendo a, b, c, d, j, k, y que la capacidad que él tiene según el perfil es para
24 hacer a, b, c, y para hacer d, e, j, k, ocupamos otra plaza, y que esa plaza le cuesta a la
25 institución tanta plata, resulta que nosotros coordinamos a través de la Dirección Regional
26 que un ente especializado que se llama Dirección de Proyección de Servicios de Salud
27 nos hiciera el estudio de brechas, y ese estudio de brechas ya está listo, sin embargo
28 está pegado en la Gerencia Médica, lo que pasa es que la gerencia médica tiene que
29 aprobar ese estudio, pasarlo a la Junta Directiva y otorgarnos las plazas que nos hacen
30 falta. La Validación de Derechos además de la facturación tiene la parte de seguro por el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 estado, que tengo que hacer yo cuando llega por ejemplo Bustamante que es un seguro
2 por el estado, yo tengo que hacerle una resolución de seguro por tres meses mientras se
3 le hace el trámite, porque priva el bienestar suyo, en el caso de la señora uno tiene que
4 moverse con algo que no está formal, pero es para esperar que se haga el trámite, resulta
5 que en el área de salud de Talamanca empezó con 70 funcionarios y ahora somos 220
6 más o menos, todos nuestros funcionarios ganan viáticos cuando salen a las giras,
7 entonces inicialmente la encargada de viáticos que es una muchacha que se llama Silvia,
8 llevaba los viáticos, que ya no son de 70 sino de doscientos y resto de funcionarios,
9 entonces todo ese trámite administrativo que es engorroso, es de recargo sobre
10 validación de derechos, entonces lo que hemos hecho es pagar tiempo extraordinario tal
11 y como lo está diciendo Helen, con el tiempo extraordinario que estamos pagando a
12 diferentes personas, estamos tratando de sacar un poco la presa para que los
13 documentos se reciban en los respectivos EBASIS, sin embargo es insuficiente, lo mínimo
14 que se ocupa en validación de derechos es una plaza exclusiva para eso, para que haya
15 una persona a tiempo completo atendiendo al usuario en esa gestión y que no tenga que
16 estar haciendo otro tipo de gestiones. Sin embargo, ya que ustedes nos invitaron
17 sabemos evidentemente que un acuerdo del Concejo sería altamente pesado, si es
18 posible nosotros quisiéramos digámoslo así que se solicite cuentas a la entidad superior
19 de que pasó con el Estudio de Brechas, número uno. Número dos, en este momento yo
20 presenté un estudio donde le estoy diciendo a la institución que pagamos guardas
21 médicos, a partir de las ocho de la noche tengo que pagarle a un médico para que se
22 quede hasta el día siguiente en la mañana, en tres servicios de emergencia que son
23 Suretka, Daytonia y Hone Creek, que pasa que cuando me llega una emergencia, por
24 ejemplo me llega baleado, yo tengo que irme con este señor hasta Limón, estamos
25 hablando de por lo menos dos horas como mínimo que el servicios se queda solo, que
26 pasa en ese tiempo que el servicio se queda solo y llega Dinorah con otro balazo,
27 entonces resulta que este hombre que está aquí, pagarle guardia es tiempo
28 extraordinario, que significa eso, que una guardia sale carísima, entonces nosotros
29 hicimos un estudio donde demostramos que lo que nosotros gastamos pagando guardias
30 médicas, la cantidad de millones que se gastan pagando guardias médicas para tres



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 médicos, nos alcanza para cinco clases de médicos, un funcionario que entre a las diez
2 de la noche y trabaje hasta las seis de la mañana. Qué ventajas tiene eso, primero yo
3 estaría pidiendo cinco plazas y con la misma plata que me dan de las guardias que me la
4 cambien por plazas, y que me den una plaza adicional para poner tres servicios de
5 emergencias en los tres puntos y otros tres para poner un segundo médico en Hone Creek
6 en primero, segundo y tercer turno, porque ya está saturado, todos ustedes saben que
7 los que llegan ahí tienen que esperar toda la vida, pero más importante es que cuando
8 llega una emergencia, este baleado tenga un médico adicional que me hace el traslado y
9 no se queda el servicio solo, y cuando llega la emergencia a Daytonia igual tengo un
10 médico de traslado que está en Hone Creek. Lo ideal sería que haya dos médicos en los
11 servicios, ya con solamente eso el servicio de emergencia no se quedaría solo, ese
12 estudio también se presentó a la Dirección Regional, la cual lo elevó a la Gerencia Médica,
13 y no hemos tenido respuesta, nosotros hemos enviado la documentación. El de este de
14 los médicos lo tengo y les puedo dar una copia. El estudio de brechas lo generó la
15 Dirección de Proyección de Servicios de Salud, pero nosotros participamos para generar
16 el estudio, pero ellos no lo pueden bajar a nosotros antes de que la Gerencia lo apruebe,
17 porque si a mí me dan el estudio yo digo que me hace falta tal y tales personas. Llamé a
18 la Dirección de Proyección y el estudio ya lo tiene la gerencia, lo que pasa es que la
19 Gerencia todavía no ha definido. Cuáles son las prioridades urgentes de nosotros, un
20 informático, ya que toda el área de salud esta con redes, estamos hablando de más de
21 150 funcionarios con computadora, y si la computadora se pega me llaman a mí que
22 tengo que hacer yo, trabaje manual como trabajábamos antes, ya que no puedo resolver
23 eso, la Dirección Regional a veces nos tiene que dar apoyo con un informático que no
24 tiene capacidad porque tiene que ver tres áreas de salud, Valle La Estrella, Talamanca y
25 Limón, entonces es una necesidad urgente porque quien se afecta en el servicio es el
26 usuario, y si le digo que puede durar tres o cuatro días para que vengán a arreglar eso,
27 porque el informático está en el Valle La Estrella o lo que sea, usted va a decir pero cómo.
28 La segunda prioridad urgente es la que acaba de decir Helen, Validación de Derechos,
29 porque eso afecta de manera directa a las personas que tienen seguro por el Estado, y
30 quienes son, las personas más vulnerables y más pobres, evidentemente una persona



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 que se le atrase el seguro por el estado no lo podría pagar. El caso que expone Helen es
2 un caso dramático de una persona con cáncer, que si pierde su cita de quimioterapia o
3 pierde su cita del tratamiento que la señora esté llevando, tendría un impacto gravísimo
4 por un trámite administrativo, lo que hacemos en el caso que Helen me hubiera llegado
5 con ese caso, le doy una orden a la muchacha para que le haga un seguro temporal
6 mientras logramos resolver eso, pero eso no es lo integral, eso no es lo que debería de
7 ser, lo que debe ser es que haya un funcionario exclusivo para que atienda y la cantidad
8 de personas es mucha, porque tenemos siete EBAIS indígenas y ustedes saben que las
9 poblaciones indígenas son las que tienen mayor exclusión social, y generan muchos
10 casos de seguro por el estado, entonces toda esa gente es mucha, necesitamos un
11 funcionario que esté exclusivamente atendiendo eso, es definitivamente una prioridad.
12 Nosotros pensaríamos que, si ustedes nos ayudan con un acuerdo del Concejo, respecto
13 a solicitar a mi persona o al Doctor Rojas que se le informe al Concejo Municipal en qué
14 etapa se encuentra el Estudio de Brechas del Recurso Humano del Área de Salud de
15 Talamanca, con eso se pasa a la Gerencia y tiene que responder no a mi persona, sino
16 al Concejo Municipal. Pedir copia ustedes como Concejo y en qué etapa se encuentra.
17 Ahí la Gerencia tiene que responder y ahí tendrían la información de lo que se necesita,
18 según la cantidad de población, la proyección, según las consultas, según los horarios y
19 según las particularidades, que está incluida la Validación, el Informático, y las plazas de
20 noche, y yo me comprometo a enviárselo mañana mismo, el informe que hice solicitando
21 al director regional, más bien la nota que pasó el Doctor Rojas a la Gerencia sobre el
22 cambio de plazas de tiempo extraordinario para médicos por médicos de planta, ya que
23 si usted llega a las siete de la noche y el médico le dice que está desde las seis de la
24 mañana ahí, no es problema del paciente que el médico esté cansado, él tiene que
25 atenderlo bien a usted si llego a las once, a las doce o la una.
26 El Regidor Pablo Bustamante solicita a Helen que dejemos que el Dr. Mauricio nos de
27 toda la exposición ahorita, y ahora talvez nos ayuda a redactar bien ese acuerdo.
28 El Dr. Mauricio Solano menciona que usted como empresario no tiene una sola persona
29 trabajando las 24 horas porque se le dispara la factura.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 El Regidor Pablo Bustamante indica que es la realidad, a parte no solamente el que viene
2 va a ganar un salario normal, y va dar el mejor servicio, nunca he estado de acuerdo en
3 ese tiempo extra que se contrata a la persona después de ocho horas, no hay ser humano
4 que aguante un trajín de tantas horas.

5 El Dr. Mauricio Solano menciona que está cansado y quien paga, el usuario. Otra cosa
6 es qué si hay justificación en algunos tiempos extraordinarios porque si usted me dice la
7 Ginecóloga del hospital, ahí sí porque no hay, o el Ortopedista, ocupo que se quede
8 porque no hay especialistas, entonces con los especialistas si se ocupa, no puedo ir en
9 contra del tiempo extraordinario porque si le digo a los anestesiólogos que no hagan
10 tiempo extraordinario se me paralizan las cirugías, pero médicos generales están como
11 el arroz, hay más de mil médicos generales que están sin trabajo, no tengo por qué estar
12 pagándole tiempo extraordinario a médicos, y tengo un listado de oferentes de un montón
13 de muchachos jóvenes que están con ganas de trabajar, que están buscando trabajo y
14 que están dispuestos a trabajar y que serían personas que entran a la primera noche
15 frescos y no tienen por qué estar amargados si usted llega a las dos de la mañana, que
16 es una parte de las quejas donde el médico se pone como la víctima, le dice s usted que
17 está desde las siete de la mañana, eso no es problema de ustedes, pero sigue siendo
18 una justificación del médico para quedar como el pobrecito, pero la institución lo ha puesto
19 en ese punto porque no ha habido toma de decisiones en ese aspecto, yo tengo esa nota,
20 se las puedo hacer llegar a ustedes, donde solicitan que pasó con ese estudio que se
21 elevó a la gerencia, realmente no es la que yo hice, sino la que el Dr. Rojas elevó a la
22 Gerencia, y no ha tenido respuesta porque la Gerencia no le ha dado mucha pelota al
23 asunto, yo siento que un acuerdo del Concejo Municipal donde soliciten eso a la Gerencia
24 Médica, tienen que responder, en cambio nosotros, ni el Dr. Rojas ni yo tenemos el poder
25 de obligar a la Gerencia Médica que nos responda. Trabajar con Helen ha sido
26 enriquecedor porque nos ha hecho el contacto con la Embajada de Japón y ahorita
27 estamos en grave problema con Ginecología, el equipo está mal, hoy hablé con el director
28 del Hospital porque las pacientes están esperando citas, tres, cuatro o cinco meses,
29 donde las hacemos el mismo día. El equipo se dañó porque cumplió su vida útil, eso lo
30 comenté con Helen y empezó a moverse, y nos contactó con la Embajada de Japón. Si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 nos dan esa plata es bueno comprar el equipo completo, porque la parte que se nos dañó
2 cuesta 14 mil dólares, pero Helen consiguió noventa mil, entonces nos alcanza talvez
3 para comprar el equipo completo. Igual estamos haciendo el planteamiento, la Doctora
4 Victoria Villalobos está encargada de presentar la información a Helen. A lo que voy es
5 que hay un apoyo entre ustedes y nosotros, respecto a cumplir con las necesidades de
6 la población de Talamanca. Ustedes le solicitan a la Gerencia que entregue los resultados
7 del estudio de brechas y los avances en la implementación de las plazas y respuesta
8 respecto al cambio de tiempo extraordinario por plazas, que genera un gasto excesivo.
9 Hay cosas en las cuales no hay que ser muy chispas para darse cuenta que el tiempo
10 extraordinario es caro. Otra cara de la moneda es que los médicos no quieren que quiten
11 las guardias, cuando yo hacía guardias llegué a triplicar el salario, hay gente de sobra
12 para esas cinco o seis plazas, y que están deseando trabajar.

13 El señor Herbert Archer consulta cuanto tiempo duró la paciente esperando el seguro.

14 La Regidora Helen Simons responde que no sabe, pero si ella estaba preocupada que se
15 le acercaba la cita en San José y no quería perderla.

16 El señor Herbert Archer indica que una vez que presenta el seguro por el Estado, se les
17 da un seguro por tres meses, temporal, precisamente para hacer el estudio y ver si le
18 corresponde o no el seguro por el estado.

19 La Regidora Helen Simons indica que no había nadie cuando yo fui, hay mucha gente
20 que necesita y gente de tercera edad, inclusive hay un señor que me da tanta pena don
21 Macho, ya falleció, se lo aprobaron, era temporal, en Talamanca no puede darse el lujo
22 de no tener esa plaza. Una cosa que me incomodaba también era el tema de la
23 Ginecología, el servicio debe mejorar un poco, no sé cuántos días trabaja la señora, pero
24 resulta que llegó una muchacha menor de edad, con parto gemelar y eso fue toda una
25 odisea, yo de hecho le dije a la señora, hablé con Rojas y le pregunté a él, esta muchacha
26 va a tener parto gemelar, y cómo es posible que el hospital no esté preparado para ella,
27 lo que hizo la Rusa fue enojarse porque dice que nadie puede meterse en su trabajo, pero
28 no lo estaba haciendo, por eso hice la consulta, es una muchacha de escasos recursos,
29 llegamos al Hospital, otra odisea, les dije tenemos lo del parto humanizado y deberían
30 tener eso aquí en la clínica de Hone Creek por Dios, eso está todo bien estipulado en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 papel, participé en algunas charlas y al final del día todo queda en papel, y no debería
2 ser. El Parto Humanizado es que la Caja está haciendo es que, de acuerdo a su etnia o
3 sus costumbres, facilitarle la labor de parto, y que sea menos estresante, entonces yo
4 decía, con todo lo que yo vi y participé, gracias a doña Ciany, entonces veo que no se
5 está haciendo, la señora en vez de enojarse debería saber que la Caja está
6 promocionando eso, yo quería preguntar un poco sobre eso, si es que tienen la plaza,
7 sino van a ampliar ese lugar.

8 El Dr. Mauricio Solano indica que los Ginecólogos son personal inopia, ese tipo de casos
9 que hay muy pocos, y como hay muy pocos, resulta que cuando se va un Ginecólogo se
10 hace un caos, resulta que al hospital de Guápiles se les fue un ginecólogo, no hay como
11 sustituir y nos piden a la doctora para que dé el apoyo a Guápiles, entonces ella se tiene
12 que trasladar todos los viernes a Guápiles a dar consulta en Ginecología. En esta compra
13 de equipamiento que nos está dando la Caja viene un ultrasonido para la Doctora, yo no
14 le puedo exigir a Archer que me chapee allá afuera, y no le doy el machete, yo no le
15 puedo exigir a la doctora que me le dé la atención en que ella es especialista para decirme
16 el bienestar de esos bebés sino tiene el ultrasonido, cuesta mucho dinero, pero está para
17 entrar en este año, la Caja nos dio 264 millones para compra de equipo, y viene un
18 ultrasonido para la doctora. Ahora ella lo que tiene que hacer es llamar al Hospital Tony
19 Facio para que le reciban a la señora que está diciendo con prioridad, resulta que el
20 hospital es lo mismo. Que nos pasa ahora con patología cervical, la doctora tiene el
21 equipo colposcópico, es un microscopio donde ella ve directamente el cuello de la matriz
22 no es lo mismo que el Papanicolaou convencional, pero si ella ve una lesión con el aparato
23 ese, corta la lesión y se acabó el problema, y ahora el aparato para recortar la lesión, está
24 malo, no se consigue el repuesto, y ahí fue donde le fui a llorar a Helen y ella fue a hacer
25 gestiones y vino con una cuestión de la embajada de Japón. Se nos daña este equipo
26 cuando ya habíamos hecho el listado de equipos de lo que nos van a dar y no está
27 incluido, y no puedo meterlo dentro del cartel de contratación, en ese cartel nos está
28 ayudando la dirección regional. Hoy precisamente me llama la Doctora Olga muy
29 preocupada, porque le rechazaron otra señora y tuve que llamar al Director del Hospital
30 y pedirle que me ayudara con la señora porque tiene tres meses de estar esperando la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 cita, la patología cervical es las displasias, y van avanzando y se convierten en cáncer,
2 entonces no es algo que se puede esperar toda la vida, la normativa dice que las
3 displasias deben atenderse en tiempo rápido, ya que progresan, es como una lesión que
4 está quedita pero hay que quitarla, en menos de un mes lo tengo que atender, pero el
5 Hospital no tiene capacidad, ya que tiene la lista de espera full, entonces ahora que se le
6 dañó ese equipo a la Doctora, menos capacidad resolutive tiene, ya que no tiene ni el
7 ultrasonido, ni el equipo fundamental para hacer eso, entonces estamos manejando
8 patología de mamas que es todo lo de los pechos, estamos manejando todo lo
9 ginecológico que no sea de operado, nosotros tenemos que terminarla de equipar a ella
10 para agilizar la respuesta, pienso que si conseguimos el aparato de colposcopia y el
11 ultrasonido, el nivel resolutivo se convierte otra vez en lo que debería estar, porque yo no
12 les puedo prometer que vamos a operar, porque sería promesa de campaña, no les voy
13 a prometer eso porque sé que de fijo no se va a lograr, ya que la Caja tiene que empezar
14 primero a adoptar los especialistas para montar la infraestructura, que fue lo que pasó en
15 el CAIS hay salas de operaciones de última tecnología, y equipos llevando polvo porque
16 no hay quien los opere, no hay cirujanos, ginecólogos, oftalmólogos, entonces a la Caja
17 se le está cuestionando enormemente generar infraestructura carísima para tenerlo
18 subutilizado, entonces lo que está haciendo es dotar a los hospitales que ya tienen
19 infraestructura de la gente que ocupa, y cuando los especialistas empiecen a sobrar
20 empezamos a meter especialistas y quirófanos en áreas de salud o en otras unidades.
21 Yo creo que esto que dice Helen con el Colposcopio completo y el ultrasonido la doctora
22 no va tener que referir ese caso, ahorita desafortunadamente esa muchacha con parto
23 gemelar, la doctora le hace el monitoreo, puede revisar a los bebés, pero no puede
24 hacerle la atención como debe ser. Casi el 90% de las mujeres con parto gemelar
25 terminan en cesárea. Con ese ultrasonido las cosas van a cambiar y este año viene el
26 ultrasonido.

27 La Regidora Sandra Vargas saluda a los presentes, menciona que cuando lo escucho
28 hablar a usted, que lindo que habla, pero hay dos cosas que quiero recalcar, primero me
29 parece excelente lo del tercer médico, si los traen mucho mejor, pero muchas veces lo
30 que pasa en urgencias de Daytonia, es que los doctores aunque entren a las seis de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 mañana y vengan frescos no les gusta atender, ellos quieren atender solo urgencias, de
2 hecho sabemos que una urgencias es un baleado, un macheteado, o un accidente grave,
3 porque he visto muchas veces casos de que por ejemplo, en el momento que no se dio
4 cuenta el usuario que no había consulta externa, mucha gente trabaja también, entonces
5 corren a urgencias para ser atendidos, se sabe de antemano que no es urgencia pero
6 ese doctor que está ahí no le gusta atender esos casos, ellos lo hacen obligados, y de
7 hecho tratan mal al usuario. Que es lo que pasa con el usuario que nunca le gusta hacer
8 una carta y quejarse, he estado yo como paciente y escucho como tratan al otro usuario,
9 y he dicho usted no tiene derecho de tratarlo así, porque usted no es el papá ni tampoco
10 le está pagando a él el seguro, el hecho que usted esté estresado no es culpa mía ni de
11 nadie, entonces lógicamente se enojan con uno, pero si soy de armas tomar, pero no
12 todos son así, esa es una de las inquietudes que digo yo, que se hace en ese caso, ya
13 que muchos no les gusta quejarse porque dicen que luego los tratan mal y les quitan los
14 servicios, entonces yo creo que es para que mejoren el servicio y no para que lo eliminen.
15 Otra consulta es que me molesta y mucho que nosotros tengamos que ir al Valle La
16 Estrella por las placas, cuando no está malo no hay funcionario, y si hay funcionario no
17 hay cupo cuando uno llega, todas esas cosas, y si usted va a Limón a usted lo tratan
18 como que si uno tuviera lepra, como que si Talamanca es el peor cantón que existe sobre
19 la faz de este país, he tenido problemas grandes, incluso me he ido a quejar con cartas y
20 todo por el trato que me han dado, simplemente por el hecho de decir vengo a sacarme
21 una placa y soy de Talamanca, y me dicen que tiene que venir hacer aquí si le
22 corresponde el Valle La Estrella, algo inaudito, como si uno no pagara seguro, y aunque
23 fuera por el Estado que tenga seguro, eso se lo rebajan al que trabaja, mentira que es
24 regalado, entonces no entiendo por qué tienen que tratarnos a nosotros como que si
25 fuéramos la escoria peor que hay de este cantón, no considero justo eso sinceramente.
26 El Dr. Mauricio Solano, Director del Área de Salud Talamanca, para responderle a
27 Sandra, hablando con confianza, recuerde que soy funcionario público, y me debo a
28 procedimientos, resulta que lo que dice Sandra es muy cierto, si a mí me dicen es que
29 usted trata mal y yo le digo al compañero usted está tratando mal a la gente, que me va
30 decir, jamás, y le vuelvo a decir lo mismo y me va decir que estoy tomando decisiones



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 basado en chisme, y me hacen proceso de acoso laboral, donde el funcionario dice que
2 yo lo estoy hostigando, sin tener pruebas y que es lo que pasa, que el funcionario cuando
3 trata mal a la persona, primero necesito algo tangible porque no puedo llegarle a decir,
4 Pablo usted trata mal a la gente, porque usted me va decir eso no es cierto, no es lo
5 mismo que le diga usted trató mal a Dinorah el día viernes que ella consultó porque tenía
6 un dolor en la pierna y busco en el sistema que ella de verdad consultó en esa fecha y
7 dice que usted esto y esto, ahí es diferente, porque tengo el insumo y tengo que tomar
8 acciones. Que es lo que ha pasado, como dice Sandra la persona le da temor, vea lo que
9 pasó con una serie de quejas que hubo en una comunidad indígena en Watsi, Rancho
10 Grande, resulta que le monto el debido proceso a la funcionaria y cuando le monto el
11 debido proceso dentro de los derechos que le tengo que poner a la mujer es que tiene
12 derecho hacerse acompañar de su abogado, o de su representante Sindical, es un
13 derecho, no se lo puedo quitar, entonces la doña se viene con toda la plana de Sindicatos
14 de Limón y vienen amedrentar a la pobre gente y se asustaron, y usted me dice a mi
15 porqué trajeron esa gente si es una malcriada, desgraciadamente es un derecho de esa
16 persona, por eso es que los funcionarios públicos no es tan fácil como la empresa privada,
17 que alguien falla y hasta luego, si yo soy funcionario público necesito que se me
18 documenten las cosas. Lo que había hablado con Sandra en otro momento es que hay
19 gente que tiene temor, pero pueden hacer las denuncias con alguien que los apadrine,
20 puede ser la Junta de Salud, o el Concejo Municipal, donde un regidor reciba la denuncia
21 y la documente, no tiene que ser en computadora, puede ser en un pedazo de papel y
22 escrito con lapicero, pero como dice Sandra la gente tiene temor, inclusive cuando yo
23 tengo los insumos, estoy diciendo ese funcionario puede salirse con las suyas,
24 precisamente porque llega con su sindicato, con su abogado, y generan este tipo de
25 cosas, esta es una situación que ha sido realmente difícil, definitivamente ningún
26 funcionario puede tomarse esas atribuciones, pero como director necesito el insumo para
27 poder empezar a tomar medidas directas en contra de un funcionario específico, entonces
28 les voy a pedir que cuando reciban ese tipo de denuncia en el caso suyo Sandra, le ayude
29 a la persona con la denuncia, me la pasa a mí, y sabe que le tengo que dar respuesta. Lo
30 de Rayos X de Talamanca, se va hacer una infraestructura nueva que es lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 conocemos como CAIS, que ahora no se llama así, pero es algo parecido, ya se adjudicó
2 la Licitación para construir las áreas de salud que se van a construir, que fue el BCR, y
3 en teoría si el cronograma va bien el mismo tendría que estar entregado en el año 2021,
4 y en este CAIS ya vendría el servicio de Rayos X.
5 La Regidora Candy Cubillo consulta eso en dónde.
6 El Dr. Mauricio Solano responde que en Talamanca. El servicio más cercano que tenemos
7 es Valle La Estrella, pero queda incómodo. Igual como las denuncias, cuando se mete el
8 sindicato, el mismo amedrenta a la gente, pero le dije a Agustín no puedo prohibirle a la
9 señora que los traiga, es un derecho de ella.
10 La Regidora Sandra Vargas indica que la vez pasada que puso la denuncia me dieron la
11 respuesta porque estaba ahí y fui a ver qué pasó, y hacía como tres meses que la había
12 puesto, en ese momento no leí la respuesta, sino cuando ya venía en el bus, me molesté
13 mucho porque dice que fue un mal entendido, que las cosas no eran así, pero es más el
14 tiempo que uno va a perder en esto que no volví.
15 El Dr. Mauricio Solano, Director del Área de Salud Talamanca, menciona que se
16 comienza a evidenciar para ver si más adelante ese funcionario sigue dando problemas,
17 es lógico que él va dar este tipo de respuesta.
18 El Regidor Luis Bermúdez saluda, que bueno que explicó lo de los Rayos X, estamos
19 esperando eso en Talamanca hace muchos años, también quería preguntarle sobre la
20 gestión que había hecho mi persona como regidor, cuando abren la clínica.
21 El Dr. Mauricio Solano indica que eso lo estamos haciendo hace rato. Eso fue el Concejo
22 Municipal, ustedes plantearon eso, una semana después se hizo.
23 El Regidor Luis Bermúdez menciona que se refiere a si le están dando seguimiento. La
24 otra es que recuerde que ese camino de la Clínica es un camino municipal, veo que los
25 doctores ponen los carros ahí, deberían ponerse de acuerdo como hacer, porque a veces
26 uno no puede pasar ahí.
27 El Dr. Mauricio Solano indica que no son los doctores, ahí todo el mundo se parquea,
28 nosotros habíamos hablado con un señor que es tráfico y se pensionó, con respecto a
29 que se puede hacer con la demarcación, porque eso no está demarcado, ahora nosotros
30 por lo menos pusimos un rótulo, pero si hay un carro parqueado no puedo hacer nada,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 sin embargo, sería bueno la demarcación y los rótulos oficiales donde dice prohibido
2 parquearse.

3 El Regidor Luis Bermúdez indica que se hizo una moción para ir a la Ingeniería de Tránsito
4 la otra semana, porque ahí hay una parada de taxis también.

5 El Dr. Mauricio Solano indica que si ponemos una parada de taxis es lo mismo, se ocupa
6 la demarcación.

7 El Regidor Luis Bermúdez señala que la ley dice claro y eso es municipal, yo había
8 ganado un caso de esos, la Ingeniería de tránsito viene y hace el estudio, solo para llevar
9 el paciente e irse.

10 El Dr. Mauricio Solano menciona que si vamos a hablar las cosas como son, usted me
11 dice quito los doctores de ahí para meter taxi, mejor no hacer nada. Si es un espacio para
12 un taxi nosotros tenemos abierto para que cuando llega cualquier vehículo con una
13 emergencia, tiene prioridad tiene que entrar hasta sala de shock, tenemos que abrir los
14 portones y el vehículo va hasta adentro, hay que resolver de manera integral, si usted
15 viene con una emergencia y no puede pasar bien, igual el paso de las ambulancias, la
16 situación es quitar los vehículos de los dos lados, siempre habrá gente que irrespete la
17 ley pero si se demarca y uno coordina con el tránsito que venga un par de veces a levantar
18 placas, la gente se empieza a alinear, porque ahí estamos de acuerdo, cuando la gente
19 se parquea como le da la gana a una ambulancia le cuesta entrar, eso tiene que estar
20 libre, en el Hospital Tony Facio tuvieron que cerrar y los taxistas decían que era parada
21 de taxis, igual que aquí, y eso lo ganó la Caja y los hizo sacados.

22 La Regidora Helen Simons considera que toda la parte recta que está entre la clínica y la
23 Escuela debe siempre estar limpia.

24 El Dr. Mauricio Solano, Director, menciona que debe estar limpia para que los carros y
25 ambulancias que traigan paciente puedan entrar tranquilos, que lo bajen, que tengan
26 chance de echar para atrás, dar la vuelta y que haya seguridad para el paciente, y si se
27 quiere parquear que lo haga donde están los árboles o del otro lado, ahí entra gente
28 herida que necesita entrar rápido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

- 1 El Regidor Luis Bermúdez indica que usted me está golpeando y sin yo decirle a usted
2 donde está la parada de taxis, la misma está de la esquina para acá. Don está libre ellos,
3 es donde está el portón para acá, pero la parada de taxis está para allá.
- 4 La señora Presidenta Municipal indica que si alguien llega con un paciente enfermo van
5 a tener que ir a pie porque no hay espacio.
- 6 La Regidora Helen Simons recuerda que aquí no hay taxis formales, lo que hay es un
7 montón de taxistas informales. En Bribri hay, pero en Hone Creek hay un montón de
8 informales, no he visto ninguno formal.
- 9 El Dr. Mauricio Solano menciona que pueden plantear eso, y proteger a los taxistas, pero
10 no estoy de acuerdo, es una alcahuetería a mi gusto.
- 11 El Regidor Luis Bermúdez menciona que usted no, pero yo sí, soy representante de todos
12 ellos acá.
- 13 El Dr. Mauricio Solano menciona que viene a hablar las cosas como son y si me pregunta
14 no voy a gestionar nada, que sea para quitar a los médicos y la gente, y darles campo a
15 los taxistas.
- 16 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, consulta con respecto a las personas
17 con cáncer o una enfermedad terminal, ayer me llegó un caso de un muchacho que lo
18 mandaron para la casa, tiene 24 años, cáncer en los testículos, ya lo invadió, está en un
19 estado de extrema pobreza hay cosas que pide y la madre no tiene que darle, cómo
20 ustedes toman esos casos, cuando es asunto social, como lo ven ustedes, cosas críticas
21 en el cantón al respecto.
- 22 El Dr. Mauricio Solano indica que no existía el programa, desde finales del año pasado y
23 en este momento tenemos establecida la Clínica del Dolor, y un equipo específico que
24 solo se encarga de eso, usted me da el nombre de ese muchacho, yo me encargo de
25 mandarle el equipo a la puerta de la casa, ya tenemos gente que tiene esos casos, la Dra.
26 Ginger Arias, la esposa de Manrique, ella es la encargada exclusiva de eso, la mandamos
27 a capacitar a la clínica del dolor y tiene todos los certificados para la atención integral de
28 los pacientes con cáncer. Los pacientes que mandan para la casa son pacientes que el
29 hospital no los tiene internados, pero tienen que tener manejo paliativo hasta el día de la
30 muerte, el manejo paliativo se hace en la casa, entonces Ginger en este caso del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 muchacho va tener que ir a visitarlo, dependiendo del estado del paciente, teníamos los
2 miércoles inicialmente pero ahora se amplió, ya está a tiempo completo en eso
3 dependiendo del paciente, hay algunos que requieren visitas más seguidas, hay
4 pacientes que vemos una vez al mes, hay pacientes que vemos cada quince días, hay
5 pacientes que tienen que verse semanalmente, porque depende de la etapa y del dolor
6 del paciente, entonces ellos tienen que ajustar la dosis de los medicamentos para el dolor,
7 y a veces requiere un manejo intensivo, eso puede ser visitas consecutivas hasta que yo
8 me asegure que ese paciente no tiene dolor, y adicionalmente eso incluye preparación a
9 los familiares para que sepan cual es el proceso de cáncer y tiene intervención de trabajo
10 social, lo cual es un poco lento porque la Caja hace los enlaces, pero no arregla
11 condiciones socioeconómicas, la caja le hace enlace con las instituciones y lo que le va
12 dar es la pensión del régimen no contributivo que son 70 mil colones.

13 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que la madre no sabe cómo
14 trabajar, ella es la que está encargándose del muchacho, es un lugar sumamente pobre,
15 la cama no está apta para el muchacho, está crítico.

16 El Dr. Mauricio Solano señala que con las camas y los insumos la Doctora tiene contacto
17 con la clínica del dolor y en casos especiales para el equipamiento ella los maneja,
18 consígame el nombre completo de ese muchacho, la dirección y me comprometo que
19 mando al médico esta misma semana si Dios lo permite. Ese caso va tener seguimiento,
20 el compromiso de nosotros es con el paciente hasta el último momento, y para eso
21 tenemos un equipo exclusivo.

22 La Regidora Helen Simons consulta si existe un subsidio para ellos.

23 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, indica que a veces se le da un
24 subsidio a la familia.

25 El Dr. Mauricio Solano indica que la Caja da es una licencia para que lo cuiden, algo
26 parecido a una incapacidad, si gana cien mil la Caja le da 65 mil colones, la persona
27 incapacitada recibe una ayuda de lo que más o menos cotiza, pero no es el salario
28 completo.

29 La Regidora Candy Cubillo indica que está el dato del caso que estamos hablando, está
30 la foto, lo que necesitan y todo lo demás.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 El Dr. Mauricio Solano indica que se compromete con eso. Cuando la Clínica del Dolor le
2 dice al paciente, ellos tienen una serie de tablas para determinar cuánto es la posibilidad
3 de vida de esa persona, cuando las tablas dicen que la sobre vida de esa persona es no
4 más allá de seis meses, se activa la Licencia, y esa se la doy al cuidador, puede ser
5 cualquier persona que trabaje, quien lo vaya a cuidar que sea un trabajador, entonces la
6 Caja le activa esa licencia y le da un subsidio, eso va ir correspondiente a lo que esa
7 persona haya cotizado, igual la incapacidad. Entonces se activa ese subsidio, antes era
8 hasta por seis meses, sin embargo, hubo un recurso de amparo porque son tablas, y
9 fallan, a veces la persona no fallecía a los seis meses, por cosas de Dios duraba más, la
10 Caja quitaba el subsidio solo daba seis meses, alguien puso un recurso de amparo y la
11 sala constitucional obligó a la Caja que cuando la tabla da seis meses, de ahí en adelante
12 si el médico se equivocó de ahí hasta el último día de la vida de esa persona.

13 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, consulta si es una ama de casa.

14 El Dr. Mauricio Solano indica que, si es una ama de casa no, porque la Caja da el subsidio
15 a la persona que está trabajando, a esa persona el patrono lo sustituye con otra persona.

16 La Regidora Candy Cubillo consulta si el día que fallece el muchacho la Caja da alguna
17 ayuda.

18 El Dr. Mauricio Solano indica que si, es muy poco son como noventa mil colones. La Dra.
19 Ginger es encargada de todo eso, y está Harold el enfermero que está en eso, ellos le
20 dan el certificado de defunción en el momento que fallece el paciente, que es el papel
21 que a usted le sirve para poder enterrar al familiar y ellos hacen todo el trámite y asesoran
22 en todo eso, ellos tienen esa labor y están solo para eso. No lo teníamos, pero esto
23 empezó como desde setiembre del año pasado, si puede haber casos como el del
24 muchacho que todavía no han sido detectados, pero de este caso yo me encargo y
25 cualquier caso adicional de un paciente con cáncer que ustedes detecten y no está siendo
26 atendido por la clínica del dolor, ustedes me lo pasan y nosotros le entramos a esos
27 casos. Se está solicitando a Limón que nos pasen los casos que ellos están recibiendo
28 de gente en la Clínica del Dolor de allá porque hay gente que está viajando desde
29 Talamanca a Limón y no los hemos detectado, y le dije a Ginger que fuera hablar con la
30 doctora Chavarría, que revisara los expedientes, de manera que, se trajera ella los casos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 de allá y nosotros podemos darle la mayor parte del manejo, cuando tenemos que internar
2 si debemos enviar a Limón, pero el manejo en la casa lo lleva Ginger.

3 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, consulta con respecto a los casos
4 con discapacidad, tenemos un caso muy extremo en la parte de Gavilán Canta donde en
5 esa familia son cuatro hijos, cuando cumplen dieciocho años empiezan como a afectarse,
6 ni siquiera saben cómo se llama la enfermedad, empiezan a que no pueden caminar,
7 empiezan a jorobarse, es una enfermedad extraña, son cuatro personas, no tienen sillas
8 de ruedas, igual extrema pobreza, ustedes como Seguro Social o la Caja ven estos casos,
9 tienen algo en específico.

10 El Dr. Mauricio Solano indica que si, se llama atención del régimen no contributivo, porque
11 son personas jóvenes que nunca trabajaron por su enfermedad y se les da la pensión, si
12 son cuatro muchachos, los cuatro pueden acceder a la pensión, tiene que ser valorado
13 por un médico que yo lo asigno, tienen que ir a la sucursal donde se les da un documento
14 para que el médico llene las cuestiones, porque tiene que certificarse la discapacidad que
15 tiene la persona, y la sucursal pide ciertas cosas, ya que eso a veces se presta para
16 alcahueterías, hay gente que tiene carro, fincas y le pide a la Caja pensión, entonces la
17 Caja verifica en el registro que no tenga propiedad, que no tenga recursos económicos y
18 la Caja otorga la pensión del régimen no contributivo, son menos de cien mil colones. Y
19 las sillas de ruedas y eso la Caja no las da.

20 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, menciona que igual debe tener el
21 enlace.

22 El Dr. Mauricio Solano indica que el enlace que hemos tenido con pacientes con cáncer,
23 es por medio de la Clínica del Dolor, porque hay una asociación de cuidados paliativos,
24 pero da para pacientes que no sean del programa de cuidados paliativos, sin embargo,
25 cuidados paliativos no es solamente cáncer, sino que son enfermedades degenerativas,
26 que va ir avanzando y nunca va echar para atrás.

27 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal comunica que debe retirarse debido a
28 que tiene un familiar enfermo. La misma se retira al ser las catorce horas con treinta y
29 dos minutos. Y asume la presidencia la señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

- 1 El Dr. Mauricio Solano indica que el manejo paliativo incluye los pacientes con
2 enfermedades degenerativas ya que cada vez van a estar peor, no hay progreso. Sin
3 embargo, no son tan fáciles de sacar como los pacientes con cáncer, que ellos no tengan
4 un diagnóstico específicos podría atrasar las cosas.
- 5 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio indica que no sabe que enfermedad es,
6 ellos dicen que es como una maldición, porque apenas cumplen 18 años les empieza,
7 algunos ya tienen un subsidio, solo falta uno, pero igual viven en una casita de madera,
8 muy pobres, no tiene como desplazarse, tenían una silla de rueda, pero ya no sirve,
9 entonces si está bastante crítico el asunto.
- 10 La regidora Helen Simons indica que CONAPDIS va hacer la visita porque ya ellos fueron
11 abordados, doña Ana y otra gente de San José van para allá.
- 12 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio menciona que hay un reportaje en canal
13 7 que están haciendo con esas familias, es muy feo que hagan unas visitas y uno como
14 regidor no se haya movido al respecto, por lo menos ustedes como representantes de la
15 parte de salud, no se haya hecho nada.
- 16 El Dr. Mauricio Solano, Director del Área, menciona que ocurren otras cosas, hay casos
17 que no se han diagnosticado, porque no han llegado donde el especialista, esa es la
18 realidad, si es una enfermedad muy complicada, posiblemente el especialista esté en San
19 José, y para pasar allá primero tiene que pasar por el Tony Facio que el especialista de
20 ahí lo vea y lo remita allá, entonces muchos de estos casos que no han sido
21 diagnosticados es porque se quedaron pegados en el sistema, porque son pocas las
22 enfermedades que quedan así como en el misterio, si hay.
- 23 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio menciona que tiene las fotografías de
24 ellos, todos están en el suelo, tienen que estar recostados en una pared.
- 25 El Dr. Mauricio Solano menciona que podría mandar a Ginger también para que valore si
26 es una enfermedad degenerativa a ver si la puede meter en el programa, si lo metemos
27 en el programa nos brincamos todo porque los pacientes de cuidados paliativos no tienen
28 que pasar, sino que va directo donde le toque. Si Ginger los puede meter en el programa
29 de paliativos y ella requiere que esos pacientes sean valorados en el nivel central, ella
30 tiene vía libre. Consígame esos datos para enviar a Ginger y que verifique.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 El Regidor Horacio Gamboa menciona que tiene consulta del lado de Sixaola, sobre
2 odontología, que solo manejan una odontóloga, y ahora que entraron las clases tienen
3 que hacer giras a las escuelas entonces se queda de lunes a miércoles sin citas en el
4 EBAIS, entonces a ver si en el estudio de brechas, se metió algo de odontología. También
5 otra cosita es sobre el problema que hay con los trabajadores de la bananera, sería bueno
6 cambiar el tiempo extraordinario por médicos de guardia, porque ellos salen a las cinco o
7 seis de la tarde, mientras van a la casa y se bañan, llegan tarde a una emergencia que
8 como usted mismo dice, el médico está cansado o llegan por una cosa que no es
9 emergencia, entonces alargar el turno de atención en esos tipos de EBAIS, como Sixaola,
10 que es porque el trabajador sale tarde.

11 El Dr. Mauricio Solano indica que nosotros no tenemos el estudio de brechas, pero yo
12 participe presentando toda la población, la cantidad de consultas de los EBAIS, y estoy
13 casi seguro que no viene odontólogo, habría que verificar en el estudio de brechas, pero
14 no le puedo decir con certeza, pero estoy casi seguro que no viene odontólogo adicional.
15 La Caja tiene definido un odontólogo por cada diez mil habitantes, evidentemente eso no
16 da abasto, y nosotros tenemos cuatro odontólogos, la población anda por 42 mil, entonces
17 posiblemente no nos van a meter el quinto odontólogo. Ahora que es lo que pasa, y vamos
18 a hablar con claridad, dos odontólogos en zona indígena no producen tanto como lo
19 produce la doctora Johnson allá, esto es la realidad, hay profesionales que les sobra
20 campo y allá están hasta el hacha, el problema está que el odontólogo está ubicado allá
21 y pertenece al territorio indígena, yo le saco ese odontólogo un día para ayudarle a
22 reforzar ahí, y se me vienen todas las ADIS encima, porque es lo mismo cuando le saco
23 la ginecóloga para ir a Guápiles, entonces eso que dice Horacio es cien por ciento cierto,
24 en Hone Creek y Daytonia el servicio odontológico está sobre saturado, entonces termina
25 siendo un desbalance, porque por población nos tocan esos odontólogos, pero por
26 cantidad de población de cómo estamos acomodados, en estos sectores ocurre esto.

27 El Regidor Horacio Gamboa comenta que, por el compromiso de gestión, hay que ir a las
28 Escuelas, para visitar los niños, la Dra. Johnson se traslada a los centros educativos.

29 El Dr. Mauricio Solano indica que dentro de los programas nuestros odontológicos,
30 número uno es la salud bucodental de los chiquitos, y ellos tienen que ir a buscar al



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 chiquito a la escuela, y atenderlo de la manera más integral, a lo que apuesta la caja es
2 que, si usted les trata la salud bucodental a los chiquitos, ellos deberían de tener una
3 salud mejor, la otra segunda prioridad son las embarazadas y tercero el adulto mayor y
4 el diabético. Las demás personas quedamos sin prioridad. El estudio de brechas no lo
5 tengo, pero les puedo decir con certeza que no está porque la cantidad de población o
6 iba a dar para el quinto doctor.

7 Lo otro con respecto a eso, si tenemos EBAIS que están sobre saturados, y tenemos
8 EBAIS que están al suave, hablando con sinceridad, cuáles son los EBAIS sobre
9 saturados ya están determinados, son Puerto Viejo, Hone Creek, y el siguiente es Sixaola
10 y Daytonia, en teoría el estudio de brechas debería decir que la gente no agarra citas en
11 estos cuatro sectores y debería ampliarse los horarios, sin embargo, el ampliar horarios
12 es la consulta vespertina la cual llegaría a solventar un poco el déficit de citas que está
13 ocurriendo en estos EBAIS. El estudio de vespertina no se ha realizado, y no sé si en el
14 estudio de brechas están tomando en cuenta los EBAIS que están sobresaturados.

15 El regidor Horacio Gamboa indica que en Daytonia había consulta vespertina, hasta las
16 diez de la noche, la quitaron, no sé qué pasó.

17 El Dr. Mauricio Solano comenta que habría que consultarle al Dr. Rojas para saber que
18 pasó, ya que la Caja no quita servicios, solo lo hace si la gente no se mueve, pero si lo
19 hizo hace años hay que ver que pasó, le queda ese tema de tarea a Archer.

20 El Regidor Horacio Gamboa consulta como quedó el trámite con aquel terreno del INDER,
21 que hablamos con el Alcalde.

22 El Dr. Mauricio Solano señala que esa cuestión está así, ese terreno que está a la par de
23 la Clínica hay una situación, me dice el muchacho del INDER que ese terreno nosotros lo
24 podemos agarrar, pero me lo dice de boca, yo no puedo tirar malla, correrme y agarrar
25 eso, entonces había hablado con el Alcalde y dijo sí, yo les aplano eso y le meto material,
26 sin embargo el INDER tiene que decirnos a nosotros que nos da eso por lo menos en un
27 papel y cuáles son los límites, porque el Alcalde me dice, si me dan los límites les puedo
28 poner el topógrafo que le demarque como está la situación, entonces es que hay un
29 problema ahí, el INDER otorgó terrenos a un montón de gente y esos terrenos tenían
30 ciertas condiciones, ellos otorgaban fincas para cuestión de índole de agricultura, pero en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 los tiempos de ferrocarril otorgaron lotes, los cuales no son para fines de agricultura, al
2 parecer es muy fácil quitar un lote que sea para fines de agricultura si usted demuestra
3 que no está cultivando, pero cuando fue un lote, ellos no le pueden decir a usted que no
4 está cultivando en el lote, quedó como un portillo legal, entonces el INDER no ha podido
5 recuperar ese lote del tercero que lo tiene en ocupación. No solamente eso, alguien
6 precarizó y como hago para botar eso, sin saber ni siquiera los límites, tengo que
7 agradecer, ustedes me dijeron está a la orden eso, pero dígame límites, y el INDER no
8 ha podido quitarle ese lote al tercero que tiene ese lote asignado.

9 El Regidor Luis Bermúdez indica que el de Hone Creek también, sino se pellizca le digo
10 a la Asociación que lo pelee.

11 El Regidor Horacio Gamboa indica que ese es, porque se necesita ampliar en Hone
12 Creek.

13 El regidor Pablo Bustamante, buenas tardes Doctor y el señor administrador, bienvenidos
14 a la Municipalidad, para nosotros ha sido un gusto que ustedes estén con nosotros, para
15 que nos hayan dado una exposición tan clara, cuando no hay suficiente información a
16 uno le llegan y le dicen pero no sabe, pero ya el Doctor Mauricio nos hizo excelente
17 exposición, la cual está más que clara las necesidades que ustedes tienen, y las cosas
18 que pueden hacer y que no pueden hacer, muchas veces en el cantón no se ha atendido
19 porque no había habido un acercamiento tan profundo como hoy, gracias a la señora
20 Presidenta y Candy que dan este tiempo suficiente para darnos el conocimiento, Doctor
21 muy amable, muchísimas gracias, no tengo ninguna queja, por bendición de Dios casi no
22 me enfermo, no puedo quejarme del servicio que dan ahí.

23 El Dr. Mauricio Solano indica que nos sentimos contentos, he tenido contacto con Helen
24 porque nos ayuda en varias cosas, pero si sabemos cómo se mueven las cosas, a veces
25 a nivel institucional si existe un poco de presión se logran las cosas, a las Asociaciones
26 les prestan mucha atención porque ellos exigen, si la ADITIBRI Y LA ADITICA manda la
27 nota a la gerencia se les responde, no se andan por las ramas, no es lo mismo nosotros
28 que somos los subalternos de ellos, uno sabe que los gobiernos locales tienen fuerza,
29 porque tienen obligación por ley de responderle y si no lo hacen viene el recurso de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 amparo atrás, ya la Caja sabe eso, yo si estoy seguro que si ustedes solicitan eso a la
2 Gerencia Médica, ellos van a contestar.

3 El Regidor Pablo Bustamante indica que ya tenemos los dos acuerdos, ya están firmados,
4 se fueron unánimes, nos ponemos a disposición, lo que necesiten aquí estamos a la
5 orden para apoyarnos, tenga claro que la sala del Concejo está abierta y nosotros como
6 regidores cien por ciento apoyándoles en lo que podamos, si tenemos que sacar acuerdos
7 lo hacemos, si tenemos que movilizar también estaríamos a la mano, sabemos que lo
8 que usted nos está explicando así es la tramitología de este país y nos guste o no a veces
9 hay que hacer presiones por parte de afuera, cuenten con nosotros que lo que necesiten
10 y vengan y lo soliciten aquí estamos cien por ciento para apoyarnos.

11 El Dr. Mauricio Solano indica que una de las cosas importantes de esto es la
12 comunicación, y lo primero para mí para que sea fluida de aquí en adelante es darle mi
13 numero teléfono celular y el de mi oficina, y me gustaría que me envíen por WhatsApp el
14 número de teléfono de ustedes para que tengamos la comunicación de allá para acá,
15 ustedes ven un caso y me lo comunican por WhatsApp porque en mi casa no tengo mucha
16 señal. Teléfono celular 8869-6263 y oficina 2750-0461. Igual que me envíen el de
17 ustedes para hacer cruce de información.

18 El Regidor Luis Bermúdez consulta cuales son los días que se sacan los carnets.

19 El Dr. Mauricio Solano señala que ahorita no hay carnets, si usted está asegurado en el
20 sistema aparece con su cédula, ya la orden patronal y el carnet se eliminó. Decirles que
21 planteé un proyecto para que las citas ahora sean abiertas, si usted llega hoy y no hay
22 cita, que se la programen. Ya la dirección me lo aprobó, lo que no me han aprobado es
23 con el bendito call center, tengo que ir a reunirme a San José para convencerlos.
24 Posiblemente en pocos días espero pasarles el mensaje diciendo a partir de cuándo
25 arrancamos con ese sistema.

26 La señora Presidenta en Ejercicio consulta donde se tienen que enviar los acuerdos.

27 El Dr. Mauricio Solano indica que se deben enviar a la Gerencia Médica.

28 Se da lectura a las mociones y se corrigen las mismas.

29 **ARTÍCULO V: Atención a Kiara Guido del Comité Cantonal de la**
30 **Persona Joven**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, menciona que a la compañera Kiara
2 del Comité de la Persona Joven se le va atender el próximo miércoles, después del
3 SENARA, ya que tuvo que retirarse por un compromiso.

4 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia pendiente**

5 **VI-1** Se aprueba nota del Asesor Legal Municipal sobre solicitud de permiso de uso de
6 Villa Shegol S.A. que solicita el cambio de permiso de uso a nombre de la sociedad Casa
7 Humilde Junto al Mar S.A. el mismo indica que cumple puntualmente con todos los
8 requisitos de acuerdo al reglamento correspondiente, para su respectiva aprobación.

9 **VI-2** Se aprueba solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón 2, los cuales
10 en sesión ordinaria 154 del 19 de febrero de 2018, acordaron solicitar una licencia
11 temporal de licores para los festejos a realizarse los días 21 y 22 de abril de 2018.
12 Informando que la actividad programada para el tres de marzo 2018 no se realizará.

13 **VI-3** Se aprueba solicitud del Director del Colegio Técnico Profesional de Talamanca,
14 oficio CTPT-10-2018, con el visto bueno de la Supervisora del Circuito 01, Lic. Carolina
15 Layan Hernández, en el cual solicita la destitución de la señora Celia Andrea Lewis Fisher
16 quien era la vocal 2 de la Junta Administrativa, por motivo de ausencias presentadas. Se
17 solicita en su lugar el nombramiento de la señora Maxine Arauz Pérez.

18 **VI-4** Se aprueba oficio IALMT-092-2017, suscrito por el Lic. Randall Salas, Asesor Legal
19 Municipal, resolución de solicitud de permiso de uso de suelo, con base en el oficio SCMT-
20 INT-141-2017, terreno ubicado en Manzanillo, con una medida de 821 m2, solicitado por
21 la señora Lucilda Rodríguez Rodríguez.

22 **VI-5** Se aprueba oficio IALMT-195-2017, suscrito por el Lic. Randall Salas, Asesor Legal,
23 resolución de actualización de permiso de uso de suelo, de un terreno ubicado en
24 Manzanillo, con una medida de 581 m2, presentada por Javier Brown Hancell.

25 **VI-6** Se aprueba oficio IALMT-172-2017, suscrito por el Lic. Randall Salas, Asesor Legal,
26 resolución de permiso de uso de suelo, de un terreno ubicado en Cocles, con una medida
27 de 316 m2, presentada por la señora Keysha Shakira Taylor Hebbberth. De igual manera
28 oficio IALMT-171-2017, resolución de permiso de uso de suelo de Gerardo Taylor
29 Hebbberth, terreno ubicado en Cocles, con una medida de 316 m2. El cual encuentra a
30 derecho la documentación aportada por ambos, cumpliendo con los requisitos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

- 1 **VI-7** Se aprueba oficio IALMT-180-2017, suscrito por el Lic. Randall Salas, Asesor Legal,
2 resolución de permiso de uso de suelo, de un terreno ubicado en Punta Uva, con una
3 medida de 1602.57 m², presentada por la señora Constance Faine Almy, representante
4 de la sociedad Inversiones Bahía del Sur S.A. El cual encuentra a derecho la
5 documentación aportada por ambos, cumpliendo con los requisitos.
- 6 **VI-8** Se aprueba resolución de permiso de uso de suelo suscrita por el Asesor Legal
7 Municipal, Lic. Héctor Sáenz Aguilar, solicitado por la sociedad Dos Mulatas S.A. a favor
8 de SINBAD S.A. con una cantidad de 16744 m², en Playa Negra de Puerto Viejo. Dicho
9 expediente cumple con cada uno de los requisitos exigidos en el numeral de dicho
10 reglamento municipal, para su respectiva aprobación.
- 11 **VI-9** Se aprueba resolución de permiso de uso de suelo suscrita por el Asesor Legal
12 Municipal, Lic. Héctor Sáenz Aguilar, solicitado por el señor Moreno Giacomo Hubscher,
13 apoderado de la sociedad TORREMAR S.A. con una cantidad de 1116 m², en Punta Uva.
14 Dicho expediente cumple con cada uno de los requisitos exigidos en el numeral de dicho
15 reglamento municipal, para su respectiva aprobación.
- 16 **VI-10** Se aprueba resolución de solicitud de rectificación de medida de permiso de uso de
17 suelo suscrita por el Asesor Legal Municipal, Lic. Randall Salas, oficio IALMT-203-2017,
18 solicitado por la señora Liza Bertarioni Castillo, representante de Negocios Arenas
19 Holandesas de Puerto Viejo S.A. con una cantidad de 499 m², en Puerto Viejo. Dicha
20 asesoría legal lo encuentra a derecho cumpliendo con todos los requisitos al momento de
21 la presentación de la documentación, conforme lo establece el reglamento vigente, por lo
22 que recomienda se realice la inspección respectiva.
- 23 **VI-11** Se aprueba resolución de solicitud de rectificación de medida de permiso de uso de
24 suelo suscrita por el Asesor Legal Municipal, Lic. Randall Salas, oficio IALMT-192-2017,
25 solicitado por la señora Liza Bertarioni Castillo, representante de Consultora del Atlántico
26 Viejo y Nuevo S.A. con una cantidad de 1093 m², en Puerto Viejo. Dicha asesoría legal
27 lo encuentra a derecho cumpliendo con todos los requisitos al momento de la
28 presentación de la documentación, conforme lo establece el reglamento vigente, por lo
29 que recomienda se realice la inspección respectiva.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **VI-12** Se conoce oficio MT- AI- Ofic. 005-2018, suscrito por la señora Auditora Interna,
2 Alicia Chow, remitido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, en la cual le
3 recuerda y hace la observación de la necesidad de los sistemas de control interno de la
4 Municipalidad de Talamanca. Es necesario trabajar en las elaboraciones,
5 implementaciones, actualizaciones u modificaciones según cada caso en particular entre
6 los cuales menciona, ya que es la administración activa que le compete definir.
7 Reglamento interno de proveeduría, reglamento para contrataciones de personal,
8 reglamento de desechos activos, reglamentos para TI, procedimientos internos, Manual
9 de Funcionamiento, Manual de procesos y de procedimientos internos, y otros. Lo
10 anterior, es con el fin de asesorar y colaborar en la puesta en marcha dentro del marco
11 normativo que garantice, seguridad y transparencia en las actividades institucionales
12 como bien se mencionó en la administración activa que debe definir y priorizar los
13 sistemas de control interno del municipio.

14 **VI-13** Se recibe correo electrónico del Ing. Agustín Sanabria del SENARA sobre la
15 solicitud de información del Proyecto de Canalización en Talamanca, el mismo indica que
16 la presentación la podrían realizar el miércoles 7 de marzo de 2018 a la 1 p.m. en una
17 sesión extraordinaria.

18 Por lo tanto, se convoca a sesión extraordinaria para ese día.

19 **VI-14** Se recibe nota del Liceo Rural de Katsi, oficio LRK-009-2018, suscrita por el
20 Director, el cual los felicita por el gran trabajo que han estado realizando, durante la
21 presente gestión. A la vez desea que le puedan informar cómo está el proceso de
22 adquisición de la donación de una bodega para esa institución, la misma ya estaba
23 aprobada, solo de coordinar el recibimiento. Otro aspecto que le preocupa es que el año
24 pasado en el oficio LRK-046-2017 del 17 de octubre de 2017 solicitaron el apoyo para
25 poder adquirir instrumentos para una banda musical, esto con el fin de que los muchachos
26 puedan invertir parte del tiempo en actividades productivas y de esta forma alejarlos del
27 alcoholismo, consumo de drogas, y de cierta forma, también prevenir el suicidio en
28 nuestros adolescentes en el cantón. Dicha solicitud en el oficio SCMT-INT-354-2017, la
29 trasladaron al comité municipal de prevención de la violencia social, asimismo vía correo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 electrónico se le notificó que se incluyó un presupuesto ordinario por un monto de
2 setecientos mil colones para la adquisición de la banda musical.
3 La misma es trasladada al señor Alcalde Municipal para su atención y respuesta al
4 interesado.
5 **VI-15** Se aprueba nota suscrita por el Asesor Legal Municipal, Lic. Héctor Sáenz, el cual
6 remite convenio ADITIBRI – MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, donde se detalla las
7 obligaciones recíprocas de ambos entes, y el papel que asume cada uno dentro del
8 mismo. En el marco de la legalidad el mismo cumple con el ordenamiento jurídico y sus
9 cláusulas están dentro del código municipal. Por lo anterior remite dicho convenio que
10 cumple puntualmente con cada uno de los requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico,
11 para su respectiva aprobación.
12 El regidor Luis Bermúdez indica que lo firmó, pero no es que el Concejo tiene que estar
13 pidiendo permiso a cada rato.
14 La regidora Helen Simons consulta donde está el Convenio.
15 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio indica que ya está, lo hizo el abogado.
16 La Regidora Helen Simons solicita verlo o se le dé lectura al mismo.
17 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio solicita pasarlo a la regidora Helen para
18 que lo pueda leer.
19 El Regidor Luis Bermúdez indica que quería a ambas partes acá en el Concejo Municipal.
20 No como usted hizo Candy y Pablo que se fueron allá.
21 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio menciona que allá no se hizo ningún
22 convenio, solo una reunión para llegar a un acuerdo.
23 El Regidor Luis Bermúdez indica que el Concejo no son dos regidores, son cinco
24 regidores.
25 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio indica que no fuimos nosotros, fue otro
26 día, el día que fuimos allá fue para pedir que nos dieran un espacio para extracción de
27 lastre para atender emergencias. Eso es muy ajeno a la reunión que tuvimos con la
28 ADITIBRI.
29 El Regidor Luis Bermúdez solicita que quede en actas que ojalá sea así. No es un regidor
30 o dos que van allá, es el Concejo Municipal en pleno.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **VI-16** Se recibe oficio de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, de la
2 Municipalidad de Pococí, y la Gestora de Inclusión de Personas con Discapacidad, oficio
3 OBSFM0067-2018, los cuales solicitan una cita para reunirse con la COMAD de
4 Talamanca el viernes 2 de marzo a las 10 a.m. ya que fueron invitados por la oficina de
5 Participación Ciudadana y la Oficina de Discapacidad de la Asamblea Legislativa, además
6 de la Fundación Konrad Adenauer, para un encuentro que tendrá lugar en Guápiles para
7 el mes de junio, para que con la UNGL de manera articulada revisemos la situación de
8 los derechos de las personas con discapacidad en la provincia de Limón, revisar los
9 indicadores de resultados en temas como empleo, educación, salud, rehabilitación,
10 bienestar de vida, entre otros temas de interés para las personas con discapacidad
11 habitantes de la provincia, y en dicho encuentro firmemos una carta de compromiso
12 firmada por los diputados electos de la provincia de Limón, en el que se comprometen a
13 darle seguimiento a las propuestas y denuncias de incumplimiento y violación de
14 derechos de las personas con discapacidad para mejorar la agenda parlamentaria y el
15 control político.

16 Por lo tanto, se acuerda recibirlos ese día de parte de la COMAD Talamanca Dinorah
17 Romero, Candy Cubillo, Helen Simons, Sarai Blanco, Yolanda Amador.

18 **VI-17** Se recibe oficio de la FEMETROM, F-1788-02-2018, en el cual presentan el trabajo
19 que se ha venido haciendo con la Fundación Mejoremos Costa Rica y el señor John
20 Maxell Fundation, quienes son una organización no gubernamental creada para
21 incentivar el fortalecimiento de valores que promueven mejores estándares de vida y de
22 desempeño en liderazgo. En los próximos días representantes de la Fundación estarán
23 haciendo lo posible para contactarle y dialogar sobre la metodología que utiliza el equipo
24 de trabajo de la fundación y mencionarles diferentes aspectos para trabajar los valores
25 que han mencionado, con el fin de hacerles parte de esta iniciativa y seguir luchando por
26 una mejor Costa Rica.

27 **VI-18** Se recibe oficio DEC-JR-033-02-2018, suscrito por el Lic. Johnny Rodríguez,
28 Director Ejecutivo de CAPROBA, remitido al Presidente de la República, al Ministro de
29 Hacienda y al Ministro del MOPT, el cual hace remisión de acuerdo 3, de la sesión
30 ordinaria 02 del 16 de febrero de 2018, en el cual, motivados de la importancia y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 trascendencia del proyecto de diseño y ampliación de la ruta nacional 32, tiene para el
2 país, y la provincia de Limón, los Gobiernos Locales representados en nuestra
3 organización, emplazan al Gobierno de la República, para que en los próximos 30 días
4 naturales, se defina e informe la voluntad política, fuente de financiamiento y figura
5 jurídica a utilizar, para financiar las obras complementarias y propuestas al diseño
6 identificadas por las diferentes comisiones cantonales en coordinación con la Dirección
7 del Proyecto a cargo del Ing. Kenneth Solano del CONAVI.

8 **VI-19** Se recibe nota de la Municipalidad de Dota, oficio N° 62-SCMD-18, remitido al Ing.
9 Eddy Baltodano, Director Regional del CONAVI, con copia al Concejo, transcribiéndole
10 artículo X, de la sesión ordinaria 087, del 20 de febrero de 2018, apoyando para que las
11 personas de Lilán hacia Hone Creek puedan tener espaldón, ya que ha habido muchas
12 muertes en ruta 36 Cahuita – Hone Creek.

13 **VI-20** Se conocen las fichas técnicas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre
14 los proyectos legislativos 20.661 y 20.303.

15 **VI-21** Se conoce oficio de la Municipalidad de Siquirres, S.C.0132-18, los cuales en
16 sesión ordinaria 95 del 19 de febrero 2018, Artículo IV, acuerdo 2407, en el cual dan un
17 voto de apoyo al acuerdo tomado por este Concejo para que las personas de Lilán hacia
18 Hone Creek puedan tener espaldón, ya que ha habido muchas muertes en ruta 36
19 Cahuita – Hone Creek.

20 **VI-22** Se recibe oficio de la Auditoría Interna Municipal, MT-AI-IF-001-2018, la cual remite
21 Resumen Ejecutivo sobre los resultados del Índice Gestión Municipal 2016. El mismo
22 tiene como fin hacer de conocimiento e informar los resultados del IGM 2016, para que
23 se analicen de manera detenida y valorar la implementación de propuestas de mejora
24 que puedan contribuir en la mejora institucional, así como la continuidad de esfuerzos
25 actuales en las áreas evaluadas de manera que se fortalezca la gestión institucional.

26 Se insta a revisar y mejorar el proceso interno realizado para la recopilación, digitación y
27 validación de la información que se suministra mediante los expedientes del IGM de
28 manera que garantice la confiabilidad y exactitud de las respuestas, la vigencia de los
29 documentos aportados y refleje una calificación razonablemente acorde con la gestión
30 realizada. Es competencia de las autoridades administrativas municipales verificar si



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 corresponde la continuidad o actualización de los roles de usuarios para la recopilación,
2 digitación y validación en lo que corresponde a la remisión de la información solicitada
3 por la Contraloría General de la República. El recopilador es el responsable del proceso
4 según designación del Alcalde por lo que debe suministrar la información y
5 documentación de respaldo de cada uno de los indicadores del IGM, por otro lado el
6 digitador debe encargarse de transcribir al sistema lo facilitado por los recopiladores y por
7 último, el validador debe verificar la información incluida en el SIIM con base en el
8 expediente y realizar la revisión final, revisar el contenido y elementos que forman el
9 expediente y remitir la información a la CGR.

10 -----
11 -----

12 **ARTÍCULO VII: Mociones y acuerdos**

13 **Acuerdo 1:**

14 Considerando que:

- 15 1- El señor Robert Di Marco, Apoderado Generalísimo de la sociedad Casa Humilde
16 Junto al Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada, presentó solicitud de permiso
17 uso de suelo en la zona restringida de la zona Marítima terrestre de Cocles, según
18 plano catastrado adjunto L-585588-1999 con un área de 1678.79 M2.
- 19 2- Nota suscrita por el señor Fernando García Arguedas, Apoderado de la sociedad
20 Villa Shegol S.A.
- 21 3- Nota del Asesor Legal Municipal recomendando la aprobación del mismo.
- 22 4- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
23 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
24 la ley 6043.
- 25 5- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

26 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
27 **CAMBIO DE PERMISO DE USO DE SUELO DE LA SOCIEDAD VILLA SHEGOL S.A.,**
28 **DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA**
29 **TERRESTRE DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, A NOMBRE**
30 **DE LA SOCIEDAD CASA HUMILDE JUNTO AL MAR SOCIEDAD DE**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **RESPONSABILIDAD LIMITADA, CÉDULA JURÍDICA 3-102-754116, CON UN ÁREA**
2 **DE 1678.79 M2, SEGÚN PLANO CATASTRADO ADJUNTO L-585588-1999, CUYOS**
3 **LINDEROS SON: NORTE Y ESTE CON VILLA SHEGOL S.A., SUR Y OESTE CON**
4 **CALLE PÚBLICA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 **Acuerdo 2:**

6 Considerando que:

- 7 1- La señora Loida Costoga Tawon, Apoderada Generalísima de la sociedad
- 8 SINDBAD S.A., presentó solicitud de permiso uso de suelo en la zona restringida
- 9 de la zona Marítima terrestre de Playa Negra de Puerto Viejo, con un área de
- 10 16744 M2.
- 11 2- Nota suscrita por los representantes de la sociedad DOS MULATAS S.A.
- 12 3- Nota del Asesor Legal Municipal recomendando la aprobación del mismo.
- 13 4- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
- 14 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
- 15 la ley 6043.
- 16 5- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

17 **POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
18 **CAMBIO DE PERMISO DE USO DE SUELO DE LA SOCIEDAD DOS MULATAS S.A.,**
19 **PARTE DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA**
20 **MARÍTIMA TERRESTRE DE PLAYA NEGRA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO**
21 **CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SINDBAD S.A.,**
22 **CÉDULA JURÍDICA 3-101-613141, CON UN ÁREA DE 16744 M2, CUYOS LINDEROS**
23 **SON: NORTE CON CALLE PÚBLICA, SUR CON BERND MICHAEL BECHINGER,**
24 **ESTE Y OESTE CON MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. ACUERDO APROBADO**
25 **POR UNANIMIDAD.**

26 **Acuerdo 3:**

27 Considerando que:

- 28 1- El señor Moreno Giacomo Hubscher, Apoderado Generalísimo de la sociedad
- 29 TORREMAR S.A., presentó solicitud de permiso uso de suelo en la zona



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 restringida de la zona Marítima terrestre de Punta Uva, según plano 7-2001226-
2 2017, con un área de 1116 M2.

3 2- Nota del Asesor Legal Municipal recomendando la aprobación del mismo.

4 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
5 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
6 la ley 6043.

7 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

8 **POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
9 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA**
10 **RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE PUNTA UVA, DISTRITO**
11 **CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DE LA**
12 **SOCIEDAD TORREMAR S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-099250, SEGÚN PLANO**
13 **CATASTRADO 7-2001226-2017 CON UN ÁREA DE 1116 M2, CUYOS LINDEROS**
14 **SON: NORTE CON CAMINO PÚBLICO, SUR Y ESTE CON CUREPE S.A., Y OESTE**
15 **CON MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. ACUERDO APROBADO POR**
16 **UNANIMIDAD.**

17 **Acuerdo 4:**

18 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
19 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

20 Asunto: Solicitud de Informe de Resultados del Estudio de Brechas de Recurso Humano
21 del Área de Salud de Talamanca.

22 **SE ACUERDA SOLICITAR COPIA FORMAL DEL ESTUDIO DETALLADO EN EL**
23 **EPÍGRAFE QUE REALIZÓ LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN DE SERVICIOS DE**
24 **SALUD DE LA CCSS PARA NUESTRO CANTÓN Y LA PROYECCIÓN DEL CIERRE**
25 **DE LA BRECHA ESTIMADA EN EL ESTUDIO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

27 **Acuerdo 5:**

28 Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,
29 secundada por el Regidor Horacio Gamboa Herrera, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 Asunto: Solicitud de cambio de tiempo extraordinario por Médicos de Turno en los
2 Servicios de Emergencias del Área de Salud de Talamanca.

3 **SE ACUERDA SOLICITAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO SUPRACITADO, SEGÚN**
4 **SOLICITUD QUE EMITIÓ LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD**
5 **HUETAR ATLÁNTICA, POR MEDIO DE OFICIO ADJUNTO, YA QUE EXISTE UN**
6 **ALTÍSIMO RIESGO POR AUSENCIA DE MÉDICO EN TRASLADOS DE**
7 **EMERGENCIAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR CUATRO VOTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA**
9 **MUNICIPAL DINORAH ROMERO NO FIRMÓ ESTE ACUERDO DEBIDO A QUE SE**
10 **RETIRÓ ANTES DE LA SESIÓN.**

11

12

13 **Acuerdo 6:**

14 Moción presentada por la señora Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal,
15 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

16 Asunto: Inspecciones de uso de suelo.

17 **SE MOCIONA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS REGIDORES DINORAH**
18 **ROMERO, PABLO BUSTAMANTE, LUIS BERMÚDEZ, HORACIO GAMBOA, POR**
19 **INSPECCIÓN DE USOS DE SUELO EN LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DESDE DE**
20 **PUERTO VIEJO HASTA MANZANILLO EL DÍA LUNES 26-02-2018. SE DISPENSA DE**
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
22 **UNANIMIDAD.**

23 **Acuerdo 7:**

24 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la señora
25 Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, que dice:

26 Asunto: Pedir reductores de velocidad.

27 **PARA IR LA PRÓXIMA SEMANA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA DE**
28 **TRÁNSITO PARA SOLICITAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL DISTRITO DE**
29 **SIXAOLAY BRATSI, LUGAR CELIA Y DAYTONIA, CHASE, ACOMPAÑADO CON**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **CANDY CUBILLO Y MI PERSONA LUIS BERMÚDEZ. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**
2 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **Acuerdo 8:**

4 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
5 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

6 Asunto: Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad del Cantón de Talamanca
7 y la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribí.

8 **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA**
9 **FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD**
10 **DEL CANTÓN DE TALAMANCA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**
11 **DEL TERRITORIO INDÍGENA BRIBRI (ADITIBRI), PARA EL MANTENIMIENTO**
12 **MANUAL DEL CAMINO PÚBLICO 7-04-019. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**
13 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14 **Acuerdo 9:**

15 Considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón
16 2, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda **OTORGARLES UNA LICENCIA**
17 **TEMPORAL DE LICORES PARA SER EXPLOTADA EN LOS FESTEJOS A**
18 **REALIZARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE ABRIL DE 2018, EN LA COMUNIDAD DE**
19 **CARBÓN 2. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LA**
20 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXIGE PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. RENDIR**
21 **INFORME ECONÓMICO AL FINALIZAR LA MISMA. ACUERDO APROBADO POR**
22 **CUATRO VOTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL DINORAH ROMERO NO**
23 **FIRMÓ ESTE ACUERDO DEBIDO A QUE SE RETIRÓ ANTES DE LA SESIÓN.**

24 **Acuerdo 10:**

25 El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 26 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
27 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
- 28 2- Oficio CTPT-10-2018 suscrito por el Director Msc. Wilberth Vargas Coto, del
29 Colegio Técnico Profesional de Talamanca.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 3- Visto bueno de la Lic. Carolina Layan Hernández, Supervisora del Circuito 01,
2 DRES.

3 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR AL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA**
4 **ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE TALAMANCA, EN**
5 **DESTITUCIÓN DE LA SEÑORA CELIA ANDREA LEWIS FISHER, CÉDULA**
6 **900840584, DEBIDO A VARIAS AUSENCIAS PRESENTADAS, EN SU LUGAR SE**
7 **NOMBRA A LA SEÑORA GLORIA MAXINE ARAUZ PÉREZ, CÉDULA 800820325,**
8 **PARA QUE FUNJA DENTRO DE LA JUNTA POR EL PERIODO RESTANTE.**
9 **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA**
10 **MUNICIPAL DINORAH ROMERO NO FIRMÓ ESTE ACUERDO DEBIDO A QUE SE**
11 **RETIRÓ ANTES DE LA SESIÓN.**

12

13

14 **Acuerdo 11:**

15 Considerando que:

16 1- La señora Liza Bertarioni Castillo, Apoderada Generalísima de la sociedad
17 Consultora del Atlántico Viejo y Nuevo S.A., presentó solicitud de rectificación de
18 medida y ratificación del permiso uso de suelo en la zona restringida de la zona
19 Marítima terrestre de Puerto Viejo, según plano 7-2000051-2017, con un área de
20 1093 M2.

21 2- Oficio IALMT-192-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de rectificación de
22 medida de permiso de uso de suelo.

23 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
24 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
25 la ley 6043.

26 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

27 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
28 **RECTIFICACIÓN DE MEDIDA Y RATIFICACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO DE**
29 **UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA**
30 **TERRESTRE DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA,**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONSULTORA DEL ATLÁNTICO**
2 **VIEJO Y NUEVO S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-230250, SEGÚN PLANO**
3 **CATASTRADO 7-2000051-2017 CON UN ÁREA DE 1093 M2, CUYOS LINDEROS**
4 **SON: NORTE CON ZONA VERDE Y CALLE PÚBLICA, SUR Y OESTE CON**
5 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y ESTE CON CALLE PÚBLICA. ACUERDO**
6 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7 **Acuerdo 12:**

8 Considerando que:

- 9 1- La señora Liza Bertarioni Castillo, Apoderada Generalísima de la sociedad
10 Negocios Arenas Holandesas de Puerto Viejo S.A., presentó solicitud de
11 rectificación de medida y ratificación del permiso uso de suelo en la zona
12 restringida de la zona Marítima terrestre de Puerto Viejo, según plano 7-1999169-
13 2017, con un área de 499 M2.
- 14 2- Oficio IALMT-203-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de rectificación de
15 medida de permiso de uso de suelo.
- 16 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
17 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
18 la ley 6043.
- 19 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

20 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
21 **RECTIFICACIÓN DE MEDIDA Y RATIFICACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO DE**
22 **UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA**
23 **TERRESTRE DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA,**
24 **PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD NEGOCIOS ARENAS**
25 **HOLANDESAS DE PUERTO VIEJO S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-210527, SEGÚN**
26 **PLANO CATASTRADO 7-1999169-2017 CON UN ÁREA DE 499 M2, CUYOS**
27 **LINDEROS SON: NORTE, ESTE Y OESTE CON MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y**
28 **SUR CON CALLE PÚBLICA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

29 **Acuerdo 13:**

30 Considerando que:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

- 1 1- La señora Keysha Shakira Taylor Hebberth, presentó solicitud de permiso uso de
- 2 suelo en la zona restringida de la zona Marítima terrestre de Cocles, según plano
- 3 catastrado 7-1899782-2016, con un área de 316 M2.
- 4 2- Oficio IALMT-172-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de permiso de uso
- 5 de suelo.
- 6 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
- 7 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
- 8 la ley 6043.
- 9 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

10 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
11 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA**
12 **RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE COCLES, DISTRITO**
13 **CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DE LA SEÑORA**
14 **KEYSHA SHAKIRA TAYLOR HEBBERTH, CÉDULA DE IDENTIDAD 701730282,**
15 **SEGÚN PLANO CATASTRADO 7-1899782-2016, CON UN ÁREA DE 316 M2, CUYOS**
16 **LINDEROS SON: NORTE CON MEGAN BENSON, SUR CON GERARDO ALFREDO**
17 **TAYLOR HEBBERTH, ESTE CON CALLE PÚBLICA Y OESTE CON JUAN QUIRÓS**
18 **QUIRÓS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19 **Acuerdo 14:**

20 Considerando que:

- 21 1- El señor Gerardo Taylor Hebberth, presentó solicitud de permiso uso de suelo en
- 22 la zona restringida de la zona Marítima terrestre de Cocles, según plano
- 23 catastrado 7-1900958-2016, con un área de 316 M2.
- 24 2- Oficio IALMT-171-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de permiso de uso
- 25 de suelo.
- 26 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
- 27 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
- 28 la ley 6043.
- 29 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
2 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA**
3 **RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE COCLES, DISTRITO**
4 **CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DEL SEÑOR**
5 **GERARDO ALFREDO TAYLOR HEBBERTH, CÉDULA DE IDENTIDAD 701830028,**
6 **SEGÚN PLANO CATASTRADO 7-1900958-2016, CON UN ÁREA DE 316 M2, CUYOS**
7 **LINDEROS SON: NORTE CON KEYSHA SHAKIRA TAYLOR HEBBERTH, SUR CON**
8 **PATRICIA ISABEL LEWIS FISHER, ESTE CON CALLE PÚBLICA Y OESTE CON MAX**
9 **JIRÓN PORRAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **Acuerdo 15:**

11 Considerando que:

- 12 1- La señora Constance Faine Almy, Apoderada Generalísima de la sociedad
13 Inversiones Bahía del Sur S.A., presentó solicitud de permiso uso de suelo en la
14 zona restringida de la zona Marítima terrestre de Punta Uva, según plano L-98074-
15 93, con un área de 1602.57 M2.
- 16 2- Oficio IALMT-180-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de permiso de uso
17 de suelo.
- 18 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
19 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
20 la ley 6043.
- 21 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

22 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
23 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA**
24 **RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE PUNTA UVA, DISTRITO**
25 **CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DE LA**
26 **SOCIEDAD INVERSIONES BAHÍA DEL SUR S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-143295,**
27 **SEGÚN PLANO CATASTRADO L-98074-93, CON UN ÁREA DE 1602.57 M2, CUYOS**
28 **LINDEROS SON: NORTE CON CALLE PÚBLICA, SUR CON EDWIN BRYAN PRICE Y**
29 **MÓNICA DONLEY SINNOTT, ESTE CON QUINCE DUNCAN, Y OESTE CON ROGELIO**
30 **SMITH. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 **Acuerdo 16:**

2 Considerando que:

- 3 1- La señora Lucilda Rodríguez Rodríguez, presentó solicitud de permiso uso de
4 suelo en la zona restringida de la zona Marítima terrestre de Manzanillo, según
5 plano catastrado 7-1933803-2016, con un área de 821 M2.
6 2- Oficio IALMT-092-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de permiso de uso
7 de suelo.
8 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
9 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
10 la ley 6043.
11 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

12 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
13 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA**
14 **RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE MANZANILLO, DISTRITO**
15 **CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DE LA SEÑORA**
16 **LUCILDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 700950429, SEGÚN**
17 **PLANO CATASTRADO 7-1933803-2016, CON UN ÁREA DE 821 M2, CUYOS**
18 **LINDEROS SON: NORTE Y ESTE CON CALLE PÚBLICA Y ESCUELA DE**
19 **MANZANILLO, SUR CON EDGAR BRENES BRENES Y CASA AMARILLA S.A.,**
20 **OESTE CON CARLOS HANZEL MAFARLONE. ACUERDO APROBADO POR**
21 **UNANIMIDAD.**

22 **Acuerdo17:**

23 Considerando que:

- 24 1- El señor Javier Brown Hancel, presentó solicitud de actualización de permiso uso
25 de suelo en la zona restringida de la zona Marítima terrestre de Manzanillo, según
26 plano catastrado 7-2005306-2017, con un área de 581 M2.
27 2- Oficio IALMT-195-2017 del Asesor Legal Municipal, resolución de actualización
28 de permiso de uso de suelo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 48 del 28/02/2018

1 3- Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
2 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia a
3 la ley 6043.

4 4- El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

5 **POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
6 **ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN**
7 **LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE MANZANILLO,**
8 **DISTRITO CAHUITA, CANTÓN TALAMANCA, PROVINCIA LIMÓN, A NOMBRE DEL**
9 **SEÑOR JAVIER BROWN HANCEL, CÉDULA DE IDENTIDAD 3035603930, SEGÚN**
10 **PLANO CATASTRADO 7-2005306-2017, CON UN ÁREA DE 581 M2, CUYOS**
11 **LINDEROS SON: NORTE CON CALLE PÚBLICA, SUR, ESTE Y OESTE CON**
12 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

13 -----
14 -----
15 -----

16 **ARTÍCULO VIII: Clausura**

17 Siendo las quince horas con cuarenta minutos, la señora Presidenta Municipal da por
18 concluida la Sesión. -----

19
20
21
22

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

Dinorah Romero Morales
Presidenta

yog